

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6546 *INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A., a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 16 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y a las 11:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, reducción del capital social en 5.807.417,52 euros para compensar pérdidas, por el procedimiento a establecer en la propia Junta, sin devolución de aportaciones y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances y demás operaciones conducentes a ello.

Segundo.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales referentes al capital social y al número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral, con expresas facultades de sustitución.

Cuarto.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar en la convocatoria que, a partir de la misma, cualquier accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a consideración de la misma, en particular el Balance cerrado a fecha 30 de junio de 2020 y los oportunos informes de auditores. Asimismo se hace público que todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos o informes. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que precisen o formular por escrito preguntas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Urquía Peña.

ID: A200052177-1